

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

ORDENANZA

Número 60

Presentada por: Administración

Serie 1994-95

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO 1994-95, SEGUN FUE APROBADO POR LA RESOLUCION DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL NUM. 33, SERIE 1994-95; AUMENTAR EL CREDITO EN PARTIDAS DE GASTOS Y PARA OTROS FINES.

Por Cuanto : Al confeccionar el Presupuesto en vigor, en la Sección de Ingresos, se consignaron las siguientes cuentas con sus respectivos estimados:

<u>NUM. CUENTA</u>	<u>TITULO</u>	<u>ESTIMADO</u>
8101	Patentes Corrientes	\$15,000,000.00
8120	Ventas Condicionales	20,000.00
8121	Intereses y Recargos en Patentes	25,000.00
8122	Patentes Resultas	3,000.00
8301	Arbitrios de Const.	700,000.00
8304	Certificaciones y Licencias	100.00
8504	Servicios de Parques de Divisiones	50,000.00
8506	Permiso Uso Estadio y Coliseo	10,000.00
8507	Disposición de Desperdicios Sólidos	900,000.00
8601	Multas	25,000.00
8701	Intereses en Inversiones	600,000.00
8704	Estacionamiento	100.00
8705	Ingresos Eventuales	75,000.00
8706	Rentas Locales y Propiedades Municipales	160,200.00
8709	Otros Ingresos	200.00
	Total.....	\$17,568,600.00

Por Cuanto : Hemos sido notificados por la Directora de Finanzas de este Municipio que a esta fecha los ingresos por estos conceptos son como sigue:

SECCION DE INGRESOS

<u>NUMERO CUENTA</u>	<u>TITULO</u>	<u>ESTIMADO</u>	<u>ESTIMADO REAJUSTADO</u>	<u>AJUSTE</u>
8101	Patentes Corrientes	\$15,000,000.00	\$15,946,695.00	\$946,695.00
8120	Ventas Condicionales	20,000.00	14,790.00	(5,210.00)
8121	Intereses y Recargos de Patentes	25,000.00	20,138.00	(4,862.00)
8122	Patentes	3,000.00	7,839.00	4,839.00

<u>NUMERO CUENTA</u>	<u>TITULO</u>	<u>ESTIMADO</u>	<u>ESTIMADO REAJUSTADO</u>	<u>AJUSTE</u>
8301	Arbitrios de Construcción	700,000.00	1,008,299.00	308,299.00
8304	Certificaciones y Licencias	100.00	-0-	(100.00)
8504	Servicios de Parques de Diversiones	50,000.00	52,472.00	2,472.00
8506	Estadio y Coliseo	10,000.00	7,873.00	(2,127.00)
8507	Desperdicios Sólidos	900,000.00	559,148.00	(340,852.00)
8601	Multas	25,000.00	2,070.00	(22,930.00)
8701	Intereses en Inversiones	600,000.00	1,901,938.00	1,301,938.00
8704	Estacionamiento	100.00	-0-	(100.00)
8705	Ingresos Eventuales	75,000.00	286,988.00	211,988.00
8706	Rentas	160,200.00	141,090.00	(19,110.00)
8709	Otros Ingresos	<u>200.00</u>	<u>5,786.00</u>	<u>5,586.00</u>
	TOTAL	\$17,568,600.00	\$19,955,126.00	\$2,386,526.00

Por Cuanto : Se desprende de este análisis que los ingresos reales sobrepasan los presupuestados en \$2,386,526.00, los cuales pueden ser reajustados.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 16 DE FEBRERO DE 1995.

Sección Ira : Reajustar, como por la presente se reajusta, el Presupuesto del Año Económico 1994-95, por la cantidad de \$2,386,526.00 de la siguiente forma:

SECCION DE EGRESOS

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

01-04-38-17-00-9432	- Costos de Construcción	\$ 1,537,780.00
01-04-01-00-00-4411	- Servicios Profesionales No Clasificados	50,000.00

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

01-33-01-00-00-9201	- Material de Oficina	25,000.00
---------------------	-----------------------	-----------

DEPARTAMENTO DE CONTROL AMBIENTAL

01-10-01-00-00-9242	- Material y Suministro de Operación	10,000.00
01-10-01-00-00-9463	- Mantenimiento de Equipo y Vehículos	4,000.00

DEPARTAMENTO DE GUARDIA MUNICIPAL

01-07-01-00-00-9412 - Servicios No Profesionales 100,000.00

DEPARTAMENTO DE FINANZAS

01-03-01-00-00-9465 - Misceláneos 34,750.00

DEPARTAMENTO DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

01-22-01-24-00-9470 - Pago de Sentencia y Reclamaciones 5,000.00

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO

01-14-09-00-00-9465 - Misceláneos (Inauguración Centro Bellas Artes) 220,000.00

DEPARTAMENTO DE SALUD

01-05-16-00-00-9221 - Alimentos 15,996.00

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

01-19-01-00-00-9467 - Publicaciones y Anuncios 50,000.00

01-19-23-00-00-9469 - Franqueo 10,000.00

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA

01-18-01-00-00-9434 - Costos de Adquisición 302,000.00

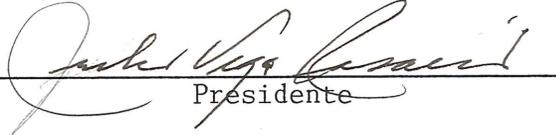
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y MANTENIMIENTO

01-27-01-00-00-9311 - Vehículos Municipales 22,000.00

TOTAL SECCION DE EGRESOS..... \$2,386,526.00

Sección 2da : Se autoriza a la Directora de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 3ra : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias municipales y estatales que corresponda para los fines de rigor.


Presidente


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 27 de febrero de 1995.


Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 60, Serie 1994-95, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 16 de febrero de 1995.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Milagros Pabón, Roberto López López, María del C. Rivera Hernández, Carmen Delgado Morales, Sonia Colón Santos, Marcos A. Díaz Laboy, Felipe Arroyo Moret, Carlos M. Santos Otero, William López Garcés, Maggie Ginés de Soto, Francisco Nieves Figueroa, Lillian Jiménez López, Ramón Ruiz Sánchez y Elías González Mathews.

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 27 de febrero de 1995.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los ventisiete días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y cinco.


Secretaria Asamblea Municipal